



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 JUL 1993

Expte. Nº 342/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 332- 93 , recaída a
Fs. 7 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Lic.
Sonia Alvarez de Trogliero, Secretaria Académica de esta
Universidad, la donación de material bibliográfico efectuada a
esta Universidad;

Que corresponde establecer el monto estimativo de
dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma
de pesos treinta (\$ 30,00), según el siguiente detalle:

- Tres (3) UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Primer Encuentro Interuniversitario Nacional sobre Evaluación de Calidad. Salta 3, 4 y 5 de Junio de 1991. Buenos Aires, Senado de la Nación, 1992.C/u \$ 10,00.....\$ 30,00
=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELISA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cta. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
478. RECTORADO